



México, D.F., a 16 de julio de 2013

DIPUTADO FRANCISCO ARROYO VIEYRA
Presidente de la Cámara de Diputados

Conferencia de prensa ofrecida en el Palacio Legislativo de San Lázaro, previa a la sesión de hoy.

Buenos días. La Cámara de Diputados abre hoy, como todos ustedes saben, su Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio legal.

Es un periodo extraordinario de sesiones, o periodo de sesiones extraordinarias -para hablar con propiedad, conforme a los términos de Ley, de Reglamento y de Constitución— que va a abordar, básicamente, los siguientes temas:

Vamos a abordar, y seguramente a aprobar, las minutas que provienen del Senado en materia de reformas al artículo 73 de la Constitución y que tienen que ver con dotar al Congreso de las facultades para legislar en materia, primero, de códigos únicos, de códigos sustantivos de carácter penal y, dos, para facultar al Congreso para legislar en materia de poder tener criterios homogéneos en cuanto a catastros, registros públicos de la propiedad y que la garantía de certeza y de seguridad jurídica de los ciudadanos mexicanos o extranjeros que puedan tener bienes en México, pueda ser igual en todo el país.

Esto tiene que ver con requisitaciones a los estados y con requisitaciones a los municipios en materia de catastro y con requisitaciones que vendrán muy bien estipulados en las reglamentarias para los notarios públicos, de tal suerte de que las escrituras públicas, los testimonios que expidan puedan tener un registro que a todos deje con seguridad jurídica.

Vamos abordar también el tema del registro y deuda, del registro de la deuda de los estados y de los municipios y, para ello, ustedes saben que contamos con un procedimiento muy imaginativo.

Quisimos respetar estrictamente el espíritu del Artículo 72 de la Constitución que obliga a que la Cámara de Diputados sea primigeniamente la que aborde el tema de deuda.

Entonces, tomamos el muy buen trabajo que hizo el Senado de la República, lo replicamos con algunos pequeños ajustes para que la Cámara de Diputados tenga algunas de estas atribuciones.

Vamos a convidar -en el mejor de los sentidos de la palabra- al Senado de la República, porque es esta institución la que representa a las entidades de la Federación, el nudo y el pacto federal, el nudo de la nación.

Así las cosas, esperamos ahorita tener una sesión en dos tiempos. La primera totalmente protocolar, que ustedes van a ver con el Himno, la instalación y el reporte de la Comisión Permanente de lo que tenemos que hacer.

Posteriormente, vamos a cantar las primeras lecturas de las reformas constitucionales y vamos a respetar la tradición que en Cámara de Diputados y en el Congreso mexicano en su conjunto, en Senadores también, hemos tenido a lo largo de los tiempos de no dispensar trámites. Esto es, vendremos mañana a la segunda lectura y a la discusión.

Los grupos parlamentarios se están poniendo de acuerdo de tal suerte de hacer el registro de oradores, en cuanto a quiénes posicionan los grupos, y si hay posiciones en pro o en contra, o bien, desahogar alguna reserva.

Vamos también, porque la convocatoria de la Permanente así lo dice, a tomar la Protesta a varios compañeros diputados que son suplentes y que se vienen a integrar a nuestros trabajos.

Por lo que respecta al nombramiento del Consejero faltante del Instituto Federal Electoral, esperaremos a que la Junta de Coordinación Política mande al Pleno eventualmente un acuerdo en el que nos propongan un nombre que la Mesa Directiva pueda

someter a la consideración del Pleno y votarlo, por ser un acuerdo, mediante tablero electrónico.

Esto lo podremos ver, si se da, y esperamos que así sea, pues mañana o el jueves, pero si no, el viernes tendré la obligación de cerrar el periodo de sesiones extraordinarias.

Hemos notificado a la Sala Superior del Tribunal Federal Electoral que convoqué al periodo extraordinario, por mandato de la Comisión Permanente, porque el Presidente de la Cámara es corresponsable, en los términos de la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Federal Electoral.

Si nosotros logramos los acuerdos, le notificaré a la Sala Superior que hemos cumplido con su mandato. Si no, frasearemos de la mejor manera los comunicados a la Sala Superior del Tribunal Federal Electoral.

Debo recordarles a todos, como lo haré en unos momentos más en la Asamblea, que en el periodo de sesiones extraordinarias sólo podremos abordar los temas para los que fuimos convocados y ningún otro.

Los temas de trámite o los temas de agenda política en general, se tienen que desahogar en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

El día de mañana, la Comisión Permanente, tengo noticias, sesionará entre 10:00 de la mañana y 12:00 del día. Yo citaré para mañana a las 12:00 del día, en una sesión que se antoja un poco larga, de tal suerte de desahogar todos los trámites de reforma constitucional y, si para entonces ya tenemos un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, someterlo a consideración del Pleno. Si no, el jueves y si no lo tenemos el viernes, repito y con esto concluyo, cerrar el periodo de sesiones extraordinarias.

Estoy a sus apreciables órdenes.

PREGUNTA.- Presidente, buenos días. Quisiera preguntarle su opinión de que el Senado no está participando en este periodo extraordinario, si esto manda una señal de que hay una mala relación entre diputados y senadores.

Para muchos también esto es un flaco periodo extraordinario; tres dictámenes, sin duda, el de deuda importante, pero no como se esperaba y si usted ve la expectativa de abrir un segundo extraordinario como se había planeado.

Sobre el asunto del IFE, en los términos que usted lo plantea, el viernes se terminará este extraordinario. Si no hay acuerdo usted notifica al Tribunal. Desde su punto de vista, ¿en este momento, el Tribunal Electoral está en condiciones de nombrar al siguiente consejero electoral del IFE?

RESPUESTA.- El Tribunal Federal Electoral tendrá que dilucidarlo. Yo personalmente, como abogado, creo que la Sala Superior podrá tomar las determinaciones que mejor correspondan, apegadas a sus atributos constitucionales.

En síntesis y para no hacerlo bolas: creo que el Tribunal Federal Electoral pudiese, eventualmente, nombrarlo.

La relación con el Senado es espléndida. Nadie debe alarmarse porque el Artículo 72 de la Constitución, en una normalidad democrática, se esté usando a cabalidad. Tenemos un sistema bicameral y la Constitución permite, y la Ley y el Reglamento, que una de las dos Cámaras tenga un periodo de sesiones extraordinarias.

Si los senadores no lo consideraron así, tienen nuestro respeto y tienen nuestra consideración.

No es flaco un periodo de sesiones extraordinarias que reforme la Constitución tres veces. Sólo eso me faltaba.

En dos, vamos a aprobar la minuta en sus términos, de los senadores. Esas noticias tengo, el Pleno puede cambiar, pero tengo noticias de que en dos vamos a aprobar lo que han dicho los senadores y si tuviésemos mala relación, pues no lo haríamos así.

Estamos reconociendo el trabajo de los senadores para que el Congreso tenga la facultad, en el Artículo 73, de legislar en materia de Código Penal Único y en materia de registros, catastros de bienes inmuebles y de contribuyentes del predial.

¿Qué quiere decir esto? Que necesariamente vienen dos reglamentarias, que serán muy importantes, que no podrían venir sin el periplo de las dos Cámaras y de la mitad más uno de los congresos de los estados, y lo de la de deuda que no es menor.

Luego, entonces, miren ustedes, si tenemos los consensos y tenemos materia, seguramente vamos a tener este extraordinario con éxito y vamos a venir, seguramente si así la Permanente lo acuerda, a un segundo extraordinario, que yo espero que sea en conjunto también con la Cámara de Senadores.

Pero si una de las Cámaras no está de acuerdo con la otra en determinado momento, la Constitución lo previene, y en esto radica la esencia de nuestra normalidad democrática y, pues es la Constitución.

PREGUNTA.- Hola diputado, buenos días, preguntarle en el tema concreto de las deudas de este dictamen que ustedes hicieron suyo, pero que venía del Senado, si usted habló en algún momento con el presidente del Senado para resolver este diferendo, porque ellos habían iniciado este tema; entonces, si hay alguna especie de acuerdo por el que ustedes hicieron eso, de retomar el contenido de esa propuesta del Senado

RESPUESTA.- No sé si haya acuerdo con el senador Cordero, lo que sí hubo es comunicación, una comunicación muy cordial, muy respetuosa, personal, epistolar, en fin.

Ellos deberán de entender, como nosotros, que la Constitución nos lo permite y nos lo obliga.

PREGUNTA.- Presidente, en particular los senadores, sobre este mismo tema, habían solicitado que se hagan modificaciones para que exista una Comisión Bicameral para revisar la constatación de los empréstitos y el coordinador de la bancada del PRD, el diputado Silvano Aureoles, ya había adelantado que se iban acercar a sus pares, a sus compañeros del Senado para ver qué ajustes se podían hacer, ¿en los próximos días podrían hacerse esos ajustes en términos de la ley de deuda?

RESPUESTA.- Entiendo que sí. Entiendo que se está haciendo un esfuerzo para que nos presenten un *adéndum* que pudiese eventualmente venir el próximo miércoles.

El diputado Manlio Fabio Beltrones ha hecho el mejor de sus esfuerzos para lograr los avenimientos necesarios con los otros coordinadores parlamentarios.

Y ¿qué les parece si vamos a la sesión?

Isabel, encantado.

PREGUNTA.- Buenos días, diputado. Pues me gustaría su opinión sobre la detención del Z-40, ¿qué representa para el gobierno Federal este duro golpe al crimen organizado? Y las multas del IFE, su opinión.

RESPUESTA.- En tratándose de esa materia, más que una guerra contra el narco -en donde alguien iza una bandera y alguien la va arriar— yo creo que el Estado mexicano volvió a la buena práctica de tener una lucha permanente contra el ilícito, una lucha permanente contra el ilícito y no una guerra en donde todo se vale y en donde hasta las convencionalidades de Ginebra pudiesen operar.

Creo que en este sentido la Procuraduría General de la República, la Marina, la Armada de México, la PFP, las instancias locales, las municipales, están reencauzando la lucha, que no guerra, contra el ilícito.

Y en el asunto de las multas del IFE, lo que le puedo decir es que aquel partido que esté inconforme o esté en desacuerdo tiene todavía otra instancia, y que una vez fallado este asunto en otra instancia, no nos queda a todos más que acatar y tener todos más cuidado del registro del gasto en campañas.

Con su permiso, muchas gracias.

-- ooOoo --